

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Sobre derechos pasivos. Un telegrama. Banquete homenaje. Internacional de la Enseñanza. Pleitos. Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles. Fiestas del Arbol.—Homenaje a D. Luis Bello. Libros y revistas.—Ante el caso del compañero Sr. Menéndez.—Ecos del Magisterio —Asociaciones de Maestros.—Del Ministerio.—Crónica general y Correspondencia. Revista legislativa.—Excursión a las Baleares.—Asamblea [Pedagógica.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta» y Disposiciones varias de interés general. - Por la revisión.



MIGUELITO

NUEVO MÉTODO DE LECTURA Y ESCRITURA SIMULTÁNEA EN DOS PARTES

De venta en todas las
Librerías y Papelerías
de España y en la Im-
prenta y Papelería de
Julián Palacios
Plaza del Progreso, 2
M A D R I D

Primera parte... 25 cént.
Segunda id. ... 35 id.

LIBREROS GRANDES DESCUENTOS

LA ETERNA INQUIETUD.—CINCO pesetas ejemplar

NOGAT: Producto especial mata-ratas

El mata-ratas NOGAT constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 0,50 pesetas paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes en las principales farmacias y droguerías: Ferrés, Madrid; Gorastegui, Sevilla; La Luna, Valencia; Llaurador, Málaga; Barandiarán, Bilbao; Vda. Matute, Cádiz; Suc. J. Villar, Coruña; Cantábrica, Gijón; Vda. Forteza, Palma de Mayorca; Pérez del Molino, Santander; Ribed y Chóliz, Zaragoza, etcétera. Agente, Vidal y Ribas, Moncada, 21, Barcelona.

Nota importante.— Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para matar toda clase de ratas y ratones, mediante el «NOGAT», no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otro preparado que pueda superarle, se mandará gratis un paquete de «NOGAT», a todos los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL que envíen el recorte de este anuncio, dentro de un sobre franqueado con dos céntimos, al Laboratorio SOCATARG, Montaña, 79, Barcelona



DE ACTUALIDAD

Sobre derechos pasivos.—Hace pocos días escribimos y publicamos un breve artículo denunciando la anomalía de que, cuando se había hecho la reducción de descuentos a todos los funcionarios, se mantuviese la del 6 por 100 para los jubilados del Magisterio.

Decíamos entonces que solamente la inadvertencia podía explicar esa anomalía, o, mejor dicho, esa excepción perjudicial para los jubilados y pensionistas.

Expresábamos la opinión de que en cuanto se hiciera presente sería acogida con benevolencia. No nos hemos equivocado. Ya está firmada y publicada la Real orden del Ministerio de Hacienda mandándolo así.

En ese documento se declara que ha sido resuelto a propuesta de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas. No lo dudamos. Conocemos hace muchos años a nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. Carlos Caamaño; sabemos su espíritu benévolo; estamos enterados de lo mucho que ha hecho y hace para favorecer al Magisterio dentro de las leyes, y hallamos natural esa iniciativa y esa resolución.

Felicitemos a los jubilados y pensionistas por esa mejora, muy pequeña, ciertamente, pero nada despreciable, y aplaudimos a las autoridades que la han dictado.

—No podemos, en cambio, aplaudir la respuesta dada por el señor Ministro de Hacienda en algunos de los puntos tratados por nuestro querido compañero el Sr. Xandri. Nos parece que el asunto no está bien planteado. El artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas es aplicable al Magisterio. Nada hay que lo excluya, y así tuvo el señor Ministro de Hacienda la bondad de manifestar o contestando a nuestro Director, Sr. Ascarza, en una nota que publicamos oportunamente. Eso es lo fundamental. Sobre ello no hay para qué volver.

Pero admitido eso, es indudable que las familias podrán acogerse a la legislación anterior, cuando así lo pidan y les convenga. Y acogiéndose a esa legislación, no hay ni la incompatibilidad para que los huérfanos de Maestra perciban pensión cuando viva el padre, ni tampoco para las dos pensiones cuando sea huérfano de ambos, siendo éstos Maestro y Maestra, con aquellas limitaciones

que estableció la legislación anterior. Esa es la doctrina legal aplicable.

—Viendo todo esto, nos confirmamos más en lo que decíamos hace algún tiempo, recogiendo manifestaciones de nuestro estimado colega *El Faro del Magisterio*, de Alicante. Recordemos estas líneas de entonces:

«Ahora bien; concedores de cómo se piensa y cómo se procede en nuestra Administración, entendemos que será inútil pedir una declaración en este sentido: las declaraciones previas en derechos pasivos están prohibidas: cuando se presente un caso concreto, se debe pedir la pensión que corresponda, sin fijar el límite de 3.000 pesetas; si lo reconocen, estamos al cabo de la calle; si lo niegan, hay que acudir en alzada y en último término al Tribunal Supremo en pleito contencioso.

Dice bien el colega mencionado: Asociaciones, prensa y especialmente los Maestros con más de veinte años de servicio, deben contribuir a sufragar los gastos del pleito, si fuere necesario; entre muchos, esos gastos tocan a muy poco, casi nada, y dejarían sentado jurisprudencia para todos.»

Esto que decíamos entonces refiriéndonos a otro punto, es aplicable a éste de las pensiones de huérfanos con padre, o de huérfanos de Maestro y Maestra.

El camino, por consiguiente, está bien definido. Acogerse a la legislación antigua en esos casos, como autoriza el artículo 17 del Estatuto; pedir la pensión correspondiente, y, en el caso de que la nieguen, recurrir al Tribunal Supremo o a donde proceda.

La petición de aclaraciones previas, lo mismo por instancias que por interpelaciones, está visto que no da grandes resultados. Hay que hacerse firme en los textos legales. Y eso es lo que nosotros hemos puesto mucho empeño en aclarar: gracias a esos textos legales hemos descubierto lo de los servicios interinos y lo de los servicios militares, etcétera, etcétera. No lo olvidemos y que nos sirva de enseñanza.

—Nuestro estimado colega *El Monitor de Primera enseñanza*, publicó hace unos días una crónica de su culto y activo corresponsal en Madrid, D. José Herrero, en la cual tratando, con elogios que agradecemos, la gestión que hemos desarrollado en el asunto

de Clases pasivas del Magisterio, dice lo siguiente:

«Queda, pues, aclarado este asunto, y el Magisterio debe agradecer al Sr. Ascarza su intervención feliz. Y en el camino emprendido para disipar sombras, nos permitimos requerir al Sr. Ascarza en otra cuestión interesantísima.

El artículo 22 del Real decreto de derechos pasivos, en el concepto 5.º, dice:

«Se considerarán servicios abonables a los efectos de jubilación de los empleados civiles: En concepto de abono de carrera, el número de años en que estén divididos los estudios propios de la que se trate, según el plan vigente en la toma de posesión, no computando el Bachillerato, sin que en ningún caso pueda exceder de seis años y siempre que el título correspondiente haya sido expedido por Facultad o Escuela especial y se requiera su posesión como condición inexcusable para el ejercicio del cargo.»

Nuestra duda es esta: ¿Se consideran las Escuelas Normales como Escuelas especiales, completándose los tres o cuatro años de carrera, según el plan de estudios, como abonables a los efectos de jubilación? A nuestro juicio son especiales y no vemos razón sólida para que no se abonen los años de carrera cuando, según el artículo 8.º del Estatuto de Clases pasivas, párrafo 11, se abonan *cuatro años por razón de estudios a los veterinarios, tres años a los músicos mayores del Ejército y Armada, y dos a los practicantes.*

Y si se trata de Facultad, ¿no son equiparables a este respecto los estudios de la Escuela Superior del Magisterio, cuyo Profesorado tiene concepción universitaria?

Nuestra modesta opinión, que sometemos al escarpelo del amigo Ascarza, es que los estudios de Escuelas Normales deben ser abonables para los efectos de jubilación y sumarse, hasta el máximo que la Ley concede de *seis años*, a quienes posean título Normal moderno.

Y puestos a interrogar, no nos quedemos cortos. ¿Son abonables también a los Maestros los servicios *en activo* prestados en el Ejército y la Armada? Son cuestiones que necesitan dilucidarse, y en nuestra obligación informativa buscamos asesoramientos disipadores de vaguedades e incertidumbres.»

Pensamos tratar de estos asuntos en cuanto el tiempo y el espacio nos lo permitan, pues exigen alguna extensión que hoy no tenemos disponible. Conste por anticipado

nuestra opinión favorable a algunas de esas computaciones.



Un telegrama.—Hemos recibido el siguiente, que insertamos agradecidos:

«Magistrol.—Madrid.—Trives, 26, a las 11 y 30 m.—La Asociación de Maestros del partido de Trives, en Junta general, acordó, por unanimidad, expresar su gratitud al señor Fernández Ascarza por su proposición al Ministro de Instrucción pública sobre creación exclusiva de plazas del Escalafón en las categorías de 4.000 pesetas en adelante.—El Presidente, *Emilio Nieto.*»

En nombre de nuestro Director damos las gracias a la mencionada Asociación, y puede estar segura de que no abandonará el proyecto.



Banquete homenaje.—Con motivo del reciente triunfo del Profesor D. Adolfo Revuelta Fernández, que en brillante oposición ha obtenido por unanimidad la cátedra de Educación física del Instituto de San Isidro, se organiza dicho acto, que tendrá lugar en la segunda quincena del presente abril en el día, lugar y hora que se avisará oportunamente.

A ese homenaje de cariño y admiración que sus discípulos y amigos dedican al *Tisié español*, serán invitadas las autoridades académicas que asistieron a la clausura del curso de Educación física para Maestras y Maestros en junio último y que presidió el Jefe del Gobierno.

También asistirán señoras y señoritas, figurando en la Comisión organizadora antiguas alumnas del nuevo catedrático de San Isidro.

El precio del cubierto será de doce pesetas, no habiendo consentido mayor cantidad la natural modestia del homenajeado.

Se admiten adhesiones en la Redacción de *La Enseñanza*, Ruiz, núm. 23, y en la clase de D. José María Ríos, San Bernardo, 80, Escuela Práctica.



Internacional de la Enseñanza.—Del 9 al 14 del presente mes, ambos inclusive, se celebrará en Leipzig el V Congreso de la Internacional de la Enseñanza, en el que estamos representados cerca de un millón de educadores de cuarenta y tantos países distintos.

El orden del día de este Congreso será el siguiente:

1.º La situación material y moral del niño.

2.º Finalidad de la educación.

3.º Organización del sistema escolar.

4.º Programas y métodos.

5.º Disciplina entre los escolares.

Los principales ponentes de cada uno de estos temas son: Kraus, de Alemania; Kyriakos, de Grecia; Wolles, de Luxemburgo; Oki, del Japón; Schoulguine, de Rusia; Redgrove, de Inglaterra; Rednas, de Bélgica; Freinet, de Francia, y el Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Cuenca, don Rodolfo Llopis, que representará a la Asociación General de Maestros y será ponente del cuarto tema sobre Programas y métodos.

Además, se discutirá el Informe del Comité ejecutivo, afiliación de nuevas Secciones nacionales, elección del Comité ejecutivo, informe económico, situación de los Maestros jóvenes y modificaciones a los Estatutos.

Con motivo del Congreso se celebrará una exposición de libros escolares, material pedagógico y trabajos de los niños.



Pleitos.—Ha sido encargado por varios Maestros de su defensa ante el Tribunal Supremo, sobre el ya famoso pleito del Escalafón, de que hace unos días hablábamos en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, nuestro querido amigo D. Bernardo de Pablo y Olazabal, dándose la circunstancia de que estos asuntos serán defendidos por los dos abogados especializados en esta materia, como son los señores Gascón y María y De Pablo y Olazabal.



Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles.—Esta Asociación saca a concurso, con destino a sus Escuelas de Madrid, las siguientes plazas:

Una de Profesora titular de Instrucción primaria, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Otra de Profesora auxiliar de Instrucción primaria, con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Ambas Profesoras tendrán la obligación de dar clase tres horas por la mañana y dos por la tarde. La Auxiliar viene obligada, además, a reemplazar ausencias, enfermedades o permisos de las Titulares.

La Profesora titular tomará inmediatamente posesión de su destino, y la Auxiliar lo hará en 1.º de octubre próximo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo del Sr. Presidente de la Asociación, en Madrid, calle de Atocha, número 115, antes del día 5 de mayo próximo, hora de las 20, acompañando a su instancia los documentos siguientes:

a) Título académico o documento acreditativo del mismo.

b) Hoja de estudios.

c) Hoja de servicios, si los hubiere prestado.

d) Relación de méritos dentro de la carrera, oficios laudatorios, estudios especiales y cuantos documentos acrediten suficiencia en el concursante.

La edad mínima para éstos será la de veinte años, y la máxima la de cuarenta.

El concurso y nombramiento de las Profesoras no mermará para lo futuro la libertad de la Asociación para prescindir de sus servicios, si a juicio de la entidad no cumplieran con sus deberes, o si aquella acordase una nueva organización de la enseñanza o reducción de la misma.



Fiestas del Arbol.—*Horché* (Guadalajara).—Organizada con brillantez por el Ayuntamiento y Junta local, se celebró el día 29 de marzo. Prestaron su eficaz colaboración, pronunciando discursos muy apropiados al acto, los Maestros, secretario, farmacéutico y párroco.

Recitaron los niños y niñas pequeños discursos y preciosas poesías, mereciendo entusiastas elogios y enhorabuenas.

Por el coro, formado por 225 voces, en los intermedios se cantaron el Himno al Arbol, de Solana, Marcha Real y Cantos Regionales; estuvieron muy acertados, recibiendo muchas muestras de agrado y complacencia.

Umbralejo (Guadalajara).—El 24 de marzo lo hizo fiesta el pueblo, uniéndose a los niños en su alegría y plantando con ellos unos cien árboles ya benditos. Los pequeños cantaron himnos, recitaron poesías alusivas al acto, y fueron obsequiados con una merienda.

Antes de dar por terminado aquél, los señores Maestro, párroco y secretario, don José Mesa, D. Manuel Aguilar y D. Dionisio Martínez, respectivamente, hicieron uso de la palabra para explicar el significado de la Fiesta y aconsejar el respeto al árbol.



HOMENAJE A DON LUIS BELLO

Circular de la Comisión

La idea del homenaje a Luis Bello está en marcha. La rapidez y el entusiasmo con que ha sido acogida en todas las clases sociales, y señaladamente entre las dos profesiones más vinculadas al magisterio público: la del periodismo y la de la enseñanza, indican que era una de esas ideas ambientes que sólo esperan una voz articulada para tomar cuerpo y forma de expresión colectiva. Era un estado de conciencia nacional, cuya lenta gestación está en la admirable campaña escolar realizada por Luis Bello, y cuya fructificación había ya llegado a la madurez revelada en la calurosa simpatía con que han recibido el proyectado homenaje todos los españoles sensibles a la noción de que el problema básico de España es un problema de cultura.

Haciéndose intérprete de ese sentimiento unánime, y espoléada por el alentador ejemplo de la Asociación de la Prensa de Madrid, que se ha apresurado a patrocinar la iniciativa y a encabezar la suscripción nacional con 5.000 pesetas, la Junta organizadora del homenaje a Luis Bello, ha acordado dirigirse a todos los españoles para que, prescindiendo de diferencias ideológicas, se sumen a este merecidísimo concurso de justicia.

Sin perjuicio de que el homenaje revista simultáneamente cuantas formas honoríficas se crean adecuadas a la obra de Luis Bello, la Junta organizadora, respondiendo a un sentimiento muy extendido y a la manera más práctica de corresponder a la generosidad de su campaña por la multiplicación y el mejoramiento de la Escuela española, ha acordado también que le sea regalada una casa por suscripción nacional, una casa que, además de dar abrigo físico a una larga vida de trabajo, heroica y abnegada, sea como un hogar construido por millares de españoles, donde cada piedra irradie el calor de un alma. ¡Una casa en cuyo ámbito resuene dulcemente el eco de una nación agradecida!

La Junta organizadora quiere asimismo que la prontitud del homenaje refleje el fervor despertado: que la suscripción esté triunfalmente cerrada para fines del próximo mayo y las llaves de la casa listas en el término de un año. Seguramente éste es también el deseo de todos los periodistas, de to-

dos los Maestros, de todos los padres de familia, de todos los españoles cultos, de cuantos simpatizan con la noble personalidad de Luis Bello y con su fecunda cruzada escolar. Es una obra de justicia y, por lo tanto, de patriotismo, a la cual cooperará con certeza lo mejor de España. Así lo espera confiada la Junta organizadora.—J. Francos Rodríguez, presidente de la Asociación de la Prensa; Ramón Menéndez Pidal, presidente de la Asociación de Amigos de la Escuela; Jacinto Benavente, Luis Araquistain, Luis de Hoyos Sainz, Eduardo Palacio Valdés, secretario de la Asociación de la Prensa; José Xandri, presidente de la Asociación Nacional de Maestros; Jesús Llorca, presidente de la Asociación de Maestros Nacionales de Madrid; Manuel Fernández Navamuel, presidente de la Asociación de Maestros Católicos; Dionisio Correas, presidente de la Asociación de Maestros de la Unión General de Trabajadores; Jesús Alonso, presidente de la Asociación de Escuelas Normales; Luis Linares Becerra, inspector de Primera enseñanza; José Aliseda, presidente de la Asociación de Alumnos de la Escuela Superior del Magisterio; Manuel Arias, presidente de la Asociación de Maestros Municipales; Victoriano Fernández Ascarza, director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL; Godofredo Escribano, director de *La Enseñanza*; Gerardo Rodríguez, director de *La Escuela Moderna*; Conrado G. Aguilar, director de *El Magisterio Nacional*.

La actitud del Gobierno

Se ha repartido a la prensa una nota oficial, que dice lo siguiente:

«El Gobierno, siempre atento a los latidos de opinión, ha recogido el exteriorizado con motivo del homenaje proyectado a don Luis Bello, por el que sintió previa simpatía que hubiera hecho patente incorporándose a él, habida cuenta de su labor asidua dedicada a investigar deficiencias de la enseñanza respecto a las que es anhelo sentido y practicado por el Gobierno poner remedio. Pero no ha querido pronunciarse en ningún sentido hasta obtener una completa información, y ésta, que en nada perjudica el buen nombre moral y cultural del Sr. Bello, le presenta en ocasiones como apasionado doctrinario político que ha omitido compen-

sar sus críticas desalentadoras, en general justas (pues el estado de la enseñanza primaria no es aún satisfactorio, aunque ha mejorado mucho) con algún merecido elogio que hubiera alentado el ánimo de todos para la noble empresa de regeneración escolar. Pero no es esto lo peor, sino que ha conocido el Gobierno declaraciones del Sr. Bello a una Agencia extranjera de información que podrán ser fundadas, pero que no eran precisas y que en nada habrán aventajado el concepto de España.

Es lástima que estos lunares enturbien una figura por otro lado tan digna de estimación e imitación, a la que el Gobierno, sin considerar diferencias de criterio político, hubiera contribuido a honrar con mucho gusto. De todos modos, nada puede oponerse, ni siquiera en el orden de las orientaciones, a que cuantos lo crean justo se incorporen al homenaje al Sr. Bello, ya que los distingos y sutilezas que al Gobierno le producen la contrariedad de no poder hacerlo, no son de obligatoria apreciación más que para él.»

Suscripciones

Habíamos pensado abrir suscripción en estas columnas; pero, habiéndose acordado por la Comisión que se centralicen en las columnas de *El Sol*, renunciamos a ello como han hecho los demás periódicos. Las Juntas que han de funcionar en todas las provincias, compuestas de representaciones del Magisterio, de la Inspección, de las Escuelas Normales y de la prensa, deben recaudar y remitir los fondos al Comité ejecutivo para publicarlos en el citado diario. Rogamos, por tanto, que no se nos remitan ingresos, para no complicar la recaudación; conviene seguir las normas establecidas. Si hubiera algún cambio de criterio, lo haríamos presente. La suscripción ha sido encabezada con 5.000 pesetas por la Asociación de la Prensa, y ha seguido *El Sol* con otras 5.000, subiendo en el día de ayer, miércoles, a pesetas 12.803.

Prioridad del homenaje

Nuestro distinguido compañero y culto escritor D. Rafael Montes Trapero, de Mérida, nos envía un artículo recordando que en el mes de diciembre de 1925 publicó en estas columnas un artículo proponiendo la celebración del homenaje. Sin duda esa idea ocurrió a muchos compañeros; pero fué, que nosotros sepamos, al Sr. Montes Trapero quien primero la expuso. Conste esta prioridad, porque es justo, y ayudemos

todos, con buena voluntad y diligencia, a que el homenaje sea digno del Magisterio y del Sr. Bello.

Artículos

Recibimos en estos días muchos artículos en apoyo del homenaje, que ha despertado verdadero entusiasmo: desean algunos que reproduzcamos también los artículos que ha insertado *El Sol* y otros diarios. Deben comprender que el espacio no nos lo consiente, y, además, que es cosa inútil, porque la idea del homenaje está en todos los ánimos en el Magisterio, y lo que hace falta es proceder con rapidez al nombramiento de las Comisiones de provincias, para promover la recaudación de fondos y dar cima brillantemente al proyecto.

LIBROS Y REVISTAS

Revista de Escuelas Normales.—El número correspondiente al mes de febrero, contiene artículos interesantes sobre D. Ignacio Bolívar, por Enrique Rioja; La Cité Universitaire de París, por A. Guy; La educación y la paz, por P. Rosselló; Los Derechos de la Infancia, por Domingo Barnés; Reforma pedagógica austriaca, por F. Delmás; Diario de una excursión, por P. Ruiz, una extensa sección bibliográfica y otros trabajos interesantes.



Gazette Astronomique, que se publica mensualmente en Amberes (Bélgica); en el número de marzo que hemos recibido, se publica una revista bibliográfica de dos grandes columnas, dedicada íntegramente al trabajo del Sr. Ascarza, sobre «El Astrolabio de prisma», dedicándole cumplidos elogios.



Previsión y Ahorro.—Boletín de la Caja de Previsión social de Aragón, colaboradora en las provincias aragonesas del Instituto Nacional de Previsión.

Contiene cuanto se refiere a inversiones sociales de esta Caja, con firmas autorizadas, espléndidos grabados y datos abundantísimos sobre las obras que realiza.

Se ha hecho una tirada de 5.000 ejemplares y constituye un excelente objeto de propaganda.

ANTE EL CASO DEL COMPAÑERO SEÑOR MENENDEZ

La desgracia que aflige a dicho compañero, y que todos lamentamos, me ha sugerido una idea, que someto a la consideración de todas las Asociaciones del partido. La plantilla del Magisterio es de 33.980 Maestros, y a todos, en general, y a cada uno, en particular, me atrevo a proponer lo siguiente:

Desde la primera paga de abril todos los Habilitados descontarán a cada uno de los perceptores que figuran en sus respectivas nóminas la insignificante cantidad de diez céntimos, que hacen un total de 3.398 pesetas mensuales.

Cada Habilitado hará mensualmente una transferencia o ingreso, del total importe de lo descontado, a favor de la cuenta corriente que la Asociación Nacional debe tener abierta en el Banco de España de Madrid o en otro Banco, si así se creyera más conveniente.

La Asociación Nacional remitirá al presidente de la Asociación de León todos los meses, antes del día 15, la suma de 350 pesetas para las atenciones de la familia del señor Menéndez, y 50 pesetas serán entregadas directamente por dicho presidente al infortunado compañero, mientras sufra prisión preventiva.

De las 2.998 pesetas restantes, se podrá hacer el siguiente reparto: 100 pesetas mensuales para ayuda de los gastos que ocasione la defensa y 2.000 para los huérfanos del Colegio que tenemos en Cuenca, y aún sobrarían al año 10.776 pesetas.

Ante la posibilidad de que alguna de estas desgracias obedezca a falta de tacto o a alguna otra causa irputable a los compañeros, objeto de esta clase de protección, tal vez conviniera destinar el remanente a crear diez premios de 1.000 pesetas, que serían entregados a los diez Maestros que cuenten más años de servicio en poblaciones menores de 2.000 habitantes, que es en donde hay más probabilidad de que ocurran estos sucesos tan lamentables, por razones de todos conocidas, y previa justificación, en la forma

que se determine, de que el solicitante no ha tenido disgustos serios ni con las autoridades ni con el vecindario.

Muy digno de conmiseración y acreedor a nuestra caridad es el compañero que, acosado por la barbarie y bajas pasiones, tiene que matar, para salvar su vida; pero también es muy digno de alabanza, de admiración y de premio el que, viviendo muchos años en ese ambiente, sabe poner freno al ímpetu de sus pasiones, y con su habilidad y dulzura sabe amansar a la fiera y se libra de sus zarrazos.

Mediten en esto los lectores y verán qué verdad encierran estas líneas. Claro está que este premio sólo será entregado una vez en la vida profesional. También me parece conveniente que si el proceso termina con sobreseimiento o sentencia absolutoria, y el Estado abona todo el sueldo del compañero, y éste vuelve a una Escuela, reintegre a la Asociación, cuando menos, la mitad del sueldo percibido correspondiente al tiempo que haya durado la suspensión de haberes.

En la distribución he omitido los gastos de timbre y giro, porque entiendo que deben ser a cargo del material de Habilitados y Asociaciones.

Esta es la idea que someto a la consideración de mis compañeros, por si la juzgan digna y de fácil realización, aunque no se me oculta que todo ello es transitorio y circunstancial, lo mismo en lo que afecta al caso del Sr. Menéndez, que lo que respecta a los huérfanos, por ser asunto que debatiremos ampliamente en la próxima Asamblea pedagógica, que con tanto acierto y oportunidad ha organizado nuestro incansable defensor EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Las 776 pesetas anuales sobrantes de la distribución que he propuesto, podían y creo debieran ingresar también en favor de los huérfanos citados.

SALOMÉ BENITO

Presidente de la Asociación de San Martín de Valdeiglesias.

CLARA ANGELICA, por J. Lillo Rodelgo.—Cinco pesetas ejemplar

ECOS DEL MAGISTERIO

Los Maestros del sexto turno.—

La noticia que nos trae la prensa del nombramiento por este turno de un regular número de Maestras propietarias en toda España, nos sugiere la idea de tratar de un respetable sector del Magisterio, digno de mejor suerte, y sobre el que se cierne un posible peligro.

Nos referimos a las Maestras que hace más de dos lustros aguardan la confirmación de un derecho, la obtención de una Escuela en propiedad, que les prometió el Estatuto del Magisterio de 1917.

Algunas de estas cuentan muchos servicios en Escuelas públicas, en las que gastaron sus mejores años, ya como sustitutas, ya como interinas, y sería sensible que después de sus meritorios servicios, se viesan algunas imposibilitadas de ingresar en propiedad en el Magisterio, por haber llegado a la edad máxima que el citado Estatuto señala.

Parece paradójico que habiendo Escuelas de niñas y mixtas vacantes de propietaria, algunas centenas de Maestras, con derecho reconocido, que anhelan tener Escuela en propiedad, y no costando al Erario más el sostenimiento del personal propietario que el interino, no se acelere la extinción de la ya antigua lista de interinas.

Activando la provisión de Escuelas en todos los turnos, no sólo se evitara el peligro apuntado, sino que se beneficiaría la cultura, especialmente la rural, y esta consideración nos mueve a rogar a la prensa y a las entidades del Magisterio recaben de quien corresponda el nombramiento en propiedad de todas las Maestras que a ello tienen derecho reconocido, adjudicándoles, si fuese necesario, además de las plazas a ellas destinadas, las Escuelas mixtas no solicitadas por Maestros, ampliando a la vez la edad para el ingreso en propiedad a cuantas pasen, sin haberlo conseguido, del límite que señalan las disposiciones vigentes, ya que no fué suya la culpa de tan considerable demora.

La Confederación Nacional de Maestros y EL MAGISTERIO ESPAÑOL, paladines de las causas justas, es de esperar no negarán su apoyo a tan dignas compañeras, y lo mismo harán cuantos aún sepan conmovirse al conjuro de las palabras «compañerismo y patria».

F. FUERTES

¡Viva la oposición!...—Así terminábamos nuestra breve opinión en las columnas de esta revista profesional, y hoy lo hacemos para insistir sobre lo mismo.

A pesar de ser «limitado de pura cepa», creo en la eficacia de las oposiciones, en tanto que la superioridad no legisle otra cosa que aventaje a este procedimiento.

Y lo dije antes y lo ratifico ahora, que parece se trata de hacer una poca justicia a los Maestros del segundo Escalafón, iniciando su pase al primero, para llegar en su día a la humanitaria obra de la unificación, que por ser tanto tiempo anhelada y evitar tantos sinsabores, inmortalizará al Ministro que la lleve a efecto, no sólo ante esas diez mil familias que redime de la esclavitud vergonzosa, sino ante cualquier ser que se precie de verdadero cristiano.

¿Qué procedimiento adoptarán para el acceso? He aquí, el quid de la dificultad, el nudo gordiano de la cuestión. ¿La antigüedad? ¿La oposición restringida? ¿O de ambos medios?...

A nuestro modesto entender, de ambos medios se debe echar mano.

Indicamos esta fórmula, porque así, habiendo medios para todos los gustos, nadie podrá sentirse perjudicado en sus derechos, ni dirigirán a las autoridades mortificantes peticiones, que más bien perjudican que favorecen.

Reconozco el mérito que suponen los años de servicio, pero tampoco hemos de restarlo a los que, ante tribunales nombrados al efecto, han logrado o quieren lograr la aprobación de su capacidad cultural y pedagógica; esto sería un retroceso censurable.

Por tanto, y por si se pensara hacer desaparecer el segundo Escalafón por etapas, llevando, a este efecto, en dos o tres presupuestos las consignaciones necesarias, acelerado, según parece, por las resultas que en 3.000 ptas. originara la creación de Escuelas en sueldos de 4.000 en adelante, según la felicísima idea del Sr. Ascarza, sería convenientísimo, que todos los sueldos y vacantes al primer Escalafón, se cubrieran: la tercera parte por antigüedad, y el resto por oposición restringida entre todos los limitados, pues, a la vez que sería un acicate para el estudio refrescando las ideas, se seguiría un régimen parecido a las restringidas que para

nuevos sueldos se celebran entre los del primer Escalafón.

Esta es una fórmula honrosa y, por circunstancias especialísimas, prudente y aceptable y la que brindamos, con todos los respetos, a las autoridades superiores de la enseñanza, por si la estiman hacendera.

Y si alguien, alegando sólo la razón de la antigüedad, elevase «documentos y cartas a las más altas autoridades de la Nación» para que se legisle a su gusto, protestando y desvirtuando la oposición—en verdad es el único estímulo para el estudio—, también hay una región numerosa, consciente y responsable, que los elevaría y utilizaría la prensa profesional y política, razonando minuciosamente, para que de ningún modo se supriman las restringidas para los de esta clase—limitados—, y en este caso, a trueque de premiar y dar prelación a la antigüedad, pues, dicho sea de paso, ningún precepto legal existe en nuestra legislación que autorice el paso del segundo al primer Escalafón, por muchos años de servicio que se lleven.

UN LIMITADO DE PURA CEPÁ.



La verdadera previsión.—Conoció hace unos cuantos años a un compañero que, habiéndose hecho cargo de que sus familiares el día de su fallecimiento no sería ninguno capaz de dar un paso para arreglar los asuntos de derechos pasivos, socorros mutuos, etc., previsor en extremo, preparó una carpeta, para después de su muerte, donde, en sendos sobres, con las direcciones puestas, encerraba los expedientes que para ese caso hay que instruir, con las diferentes solicitudes, sin fechar ni firmar, y además dos hojas de servicio sin cerrar, y en cada sobre una hoja de instrucciones, en la que explicaba a los suyos lo que había que hacer en cada uno de aquellos expedientes, como unir la hoja de servicios certificada, la partida de defunción, fechar y firmar la solicitud y reintegrarla, etc. Tenía también preparadas las partidas de nacimiento de todos sus hijos, y las de defunción de los que habían fallecido anteriormente.

Esto le dió un magnífico resultado, pues no hubo retraso alguno para la consecución de los correspondientes derechos pasivos. Es un consejo que, a mi entender, se debe dar a todos los Maestros, para no encontrarse la familia, en tan crítica ocasión, con los apuros consiguientes, más aún si el causante reside en pueblo donde no haya otro compañero que pueda sacarles del apuro.

Pero, preciso es confesarlo, son muchos los Maestros que no saben por dónde empezar estos trámites, y una obra de misericordia es dar buen consejo al que lo ha de menester. EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que tanto se interesa por los asuntos de los Maestros mientras viven, pudiera interesarse también por los de los que desaparecen de este mundo.

Un folleto dando instrucciones, para los diferentes casos en que un fallecido pueda encontrarse, enumerando los diferentes sobres que habría de prepararse, y documentos de cada uno, y la hojita explicativa para cada uno, diciendo lo que a la viuda o hijos correspondiese finalizar antes de mandarlo al correo, sería una obra de caridad para con los compañeros, y un negocio editorial, pues calculo serían varios miles los ejemplares que se venderían.

PABLO AGUILERA SOLSONA

N. DE LA R.—Acogemos con la mayor simpatía la propuesta de nuestro compañero, y verá realizado todo lo que desea en el *Manual de Derechos Pasivos del Magisterio*, que ya tenemos anunciado, y que, por diversas causas, no hemos comenzado a publicar. En cuanto al negocio editorial que nuestro compañero vislumbra, renunciamos a él, puesto que el *Manual* se publicará en este periódico, en forma encuadernable, para que pueda conservarse, y así todos los lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL lo recibirán gratis, y, además, podrán prestárselo a los compañeros que no sean suscriptores. Por lo demás, hemos publicado la carta anterior, porque el ejemplo de ese Maestro, tan previsor, vale la pena de que sea conocido e imitado por otros muchos.



Asamblea de la Nacional.—Nuestro culto y batallador compañero, D. Zacarías Sanz Jadraque, nos manifiesta que la desgracia que le aflige, con la muerte reciente de su anciano padre, le impide acudir a las sesiones de la Asamblea de la Asociación Nacional, donde proyectaba concurrir para seguir su empeño de trabajar por la unión de todos los Maestros, bajo la fórmula de la colegiación obligatoria. Nos manifiesta igualmente que ha dirigido un escrito al Excmo. Sr. Cardenal Primado en el mismo sentido, y dice a todos los Maestros que, ya que tenemos a la cabeza a esa primera autoridad de la iglesia, no deshonremos el Escalafón con nuestras divisiones.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros

Cuantos confederados se encuentren en Madrid con motivo de la Asamblea Pedagógica o de las oposiciones restringidas, procurarán asistir a un cambio de impresiones de carácter societario el día 22 del presente mes, a las once de la mañana, en una de las aulas de la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80.

Sirva esto de aviso para todos nuestros afiliados. La reunión será de índole privada y, si así conviniese, de ella se facilitará una nota a la Prensa.—*La Comisión ejecutiva.*



El Ferrol.—Sesión de la Directiva del 18 de marzo de 1928.

Extracto de los acuerdos:

Primero. Aprobar el acta de la anterior.

Segundo. Hacer constar en acta el sentimiento de la Asociación por el fallecimiento del padre de la compañera doña Teresa C. Sánchez y del consocio D. Jacobo Fernández, y entregar a su viuda en concepto de socorro la cantidad correspondiente conforme lo acordado.

Tercero. Admitir como socios a los compañeros que lo tenían solicitado.

Cuarto. Abrir una suscripción voluntaria entre los socios para socorrer a dos compañeros necesitados, recomendándola con todo interés.

Quinto. Aceptar el proyecto presentado a la Directiva de la Nacional por la Sección segunda con varias enmiendas.

Sexto. Que se solicite la colegiación obligatoria.

Séptimo. Que se reforme el Reglamento en consonancia con lo ya acordado.

Octavo. Interesar a la Nacional persista con toda constancia hasta lograr la desaparición de las Juntas locales y las oposiciones restringidas; implantación de la Escuela única; graduación de todas las Escuelas de las localidades de más de 2.000 almas; asistencia máxima de 40 alumnos; obligatoriedad de certificado de aptitud escolar para el ingreso en la segunda enseñanza y en toda dependencia pública o privada, haciendo res-

ponsable al Jefe de la misma en caso de transgresión. Dotación de local y material idóneos y suficientes, con las instituciones circun escolares consiguientes. Exigir el título profesional a todo el que se dedique a la enseñanza. Y en lo económico, sueldo único de 3.000 pesetas con quinquenios de 1.000, y en su defecto la equiparación completa con los demás funcionarios del Estado, y mientras, que todas las plazas de nueva creación se den, conforme a la propuesta de la Nacional, a las cinco primeras categorías. Creación de grupos de Maestros suplentes o ambulantes para sustituir a los Maestros que enfermen, quienes percibirán, como los demás funcionarios, el sueldo íntegro durante la enfermedad, y que asista una representación de la Nacional al Congreso internacional que del 13 al 17 del próximo abril ha de celebrarse en Berlín.

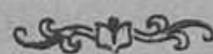
Noveno. Recabar de la Provincial se interese en las gestiones precisas para el sostenimiento de los compañeros reclusos en las casas de salud.



Navalmoral de la Mata.—El delegado de partido de la Confederación Nacional, D. Miguel Ovejero, convoca a una reunión, para tratar de asuntos que interesan a la clase, el día 9 del corriente en Navalmoral; habrá reunión de confederados, elección de delegado en propiedad y conferencia del Inspector D. Antonio de la Cámara. Se ruega a todos la asistencia.



Manresa.—El presidente de la Asociación de Maestros nacionales de la provincia de Barcelona, Sección de Manresa, envía al Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, felicitación efusiva, en nombre de todos los Maestros del partido, por sus meritorios trabajos en pro de que las 700 plazas se creen en sueldos de 4.000 a 8.000 pesetas, y al propio tiempo le suplica que no ceje en su noble propósito hasta lograr el completo triunfo de nuestras justas aspiraciones, quedándole por ello muy agradecidos.



DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio, a doña Palmira Eresco de Galcerán, a D. Enrique Manso Rojo, doña María Mondolo Castro, D. Pascual Izquierdo Palacios y a don Eduardo López García.

—Se admite renuncia del cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Maldá (Lérida), a doña Enriqueta Mix y Prat.

—Se concede la jubilación por edad, a D. Fernando Manuel Medina y Moreno, Maestro de Marchena (Sevilla), y a doña Carmen Miguel Rosell, Maestra de Arfa (Lérida).

—Se nombran Vocales de la Junta provincial de Primera enseñanza de Lérida, a doña Concepción Mor y a D. Luis Sanarada, y de la de Cádiz, a D. Manuel Fernández y a don César Pérez Pemartín.

—Se desestima instancia de D. Zenón Redondo Muñoz, Maestro de Cubillas de Santa Marta (Valladolid), en cuanto a la petición de mejora de puesto en el Escalafón y abono de haberes, y se accede en lo relativo a la acumulación de servicios.

—Se desestima instancia de D. Manuel González, Maestro de Antequera (Málaga), que pide su inclusión en la séptima categoría del primer Escalafón.

—Se desestima la instancia y reclamación del Maestro nacional de Pont de Molins (Gerona), D. Alfredo Alguacil Burges, por no

ajustarse al núm. 34 de las Instrucciones de 27 de marzo de 1901, debiéndose ajustar los pagos con la consignación de material de las Escuelas al presupuesto que le fué aprobado.

—Se confirma la Orden de 11 de marzo de 1927, sobre la reclamación de la Maestra de las Escuelas nacionales de Sevilla, a la que se le denegó el derecho a mayor cantidad de material escolar que el que se le ha concedido.

—Se invalida nota desfavorable que figura en el expediente personal de D. Alvaro Morato, Maestro de Herreros de Suso (Ávila).

—Se declara exento de responsabilidad, en virtud de expediente que se le ha seguido, al Maestro de Monesterio (Badajoz), D. Vicente Pelayo.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Santiago Campos, Maestro de Brez (Santander).

—Se suspende de medio sueldo, por dos meses, a doña Isabel Ibañez, Maestra de Hornecillo (Santander).

—Se declara incurso en el art. 171 de la ley de Instrucción pública a doña Dolores Rangel, Maestra de Gilusa (Almería).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio público, a D. Santiago Tenorio, y para cursar el Magisterio, a D. José Piqueras.

—Se suspende de medio sueldo por dos meses, a doña Isabel Ibañez, Maestra de Hornecillo (Santander).

CRONICA GENERAL

Día 3 de abril

Madrid.—El general Primo de Rivera conferenció ayer extensamente con el Embajador de Francia, que recientemente regresó de Marruecos.

—El Gobierno ha dado una nota oficiosa, en la que manifiesta que, aun reconociendo el mérito de la labor realizada por D. Luis Bello, no puede unirse al homenaje que se le va a tributar, por ciertas apreciaciones hechas por el ilustre escritor y declaraciones de éste a Agencias extranjeras, que si pueden ser fundadas no era preciso divulgarlas.

—En Palacio se celebró el domingo la Capilla pública y procesión de palmas, resultando brillantísima.

—El alcalde ha dado orden a la Guardia municipal para que presten su ayuda a la

formación del mapa escolar, a fin de saber el número y situación de las Escuelas privadas.

—Se han tenido noticias de que un globo sonda, que el 13 de marzo fué soltado en Madrid, en las primeras horas de la mañana, para hacer observaciones meteorológicas, fué recogido en Argel a las cinco de la tarde.

Provincias.—Llegaron a Barcelona, procedente de Francia, setenta estudiantes de Checoslovaquia para conocer la ciudad y visitar los Centros de cultura. En el Ayuntamiento cumplieron al alcalde. Y más tarde, los Profesores Kvanicke y Slaby salieron para visitar la Virgen de Montserrat.

—Por el gran temporal que reina, entraron en el puerto de San Sebastián, de arribada forzosa, varios barcos pesqueros. Han caído algunas chispas eléctricas que causaron destrozos, pero sin desgracias.

—Comunican de Jaca que el sábado cayó una copiosísima nevada.

—Continúa el Juzgado, en Valencia, trabajando activamente en el sumario por asesinato de la Maestra doña Milagros Ubeda. A las órdenes del juez laboran los agentes de la Brigada de Ferrocarriles señores Antón y Gandía. La desorientación es grande, pues parece que se ha desvanecido la acusación contra los detenidos. Además se ha comprobado que no hubo robo, y es más dominante la impresión de que la víctima discutió con alguien y resultó golpeada, aunque sin propósito de matarla, pero viendo que se hallaba herida gravemente, la remató por miedo a la delación. Está comprobado que la Maestra había sido víctima de otro atentado el año 1917. El resultado de la autopsia ha demostrado que no hubo lucha, como en un principio se dijo. El entierro se celebrará mañana.

Extranjero.—En Esmirna los temblores de tierra han causado daños de consideración; el barrio de Torballi sufrió terriblemente, a consecuencia del terremoto, que causó allí 20 muertos y más de 60 heridos.

El domingo se sintieron nuevas sacudidas, pero fueron menos intensas y no causaron daños sensibles.

Las autoridades se han trasladado inmediatamente a los lugares damnificados, organizando los socorros a las víctimas.

Parece que el número de muertos pasa de un centenar. Hay 332 edificios destruidos, entre ellos cinco mezquitas y dos Bancos.

—Con motivo del discurso del Papa, en el que censuró la conducta del partido del Centro Nacional italiano, se dice que el partido se disolverá voluntariamente. Los periódicos dedican largos comentarios a la situación política.

Día 4 de abril

Madrid.—Se tienen noticias del Presidente, que está en Porriño (Pontevedra), donde inauguró el matadero, en el que se sacrificarán reses para poder enviar a Madrid todos los días diez toneladas de carne en vagones frigoríficos, y producirán una gran economía en el precio de la carne.

—El ministro de Trabajo salió anoche para Barcelona, donde pasará el resto de la semana. Estará de regreso en Madrid el próximo lunes.

—En la estación del «Metro» de Antón Martín se arrojó al paso de un tren una jo-

ven. A pesar de que el conductor frenó rápidamente, el coche le dió a la referida joven un fuerte golpe, y en gravísimo estado la condujeron a la Casa de Socorro.

—Del 9 al 14 del corriente la Real Sociedad Española de Física y Química celebrará sus bodas de plata. Además de un ciclo de conferencias científicas a cargo de Profesores extranjeros, se desarrollará un brillante programa de festejos. Habrá recepciones, un banquete, una fiesta-verbena y excursiones a Aranjuez y Toledo.

Provincias.—Dicen de Tharsis (Huelva) que un tren de mineral descarriló en el kilómetro 18. Resultaron tres muertos y cinco heridos, todos ellos obreros de la Compañía. La locomotora y varios vagones quedaron fuera de la vía. En este momento no hay más pormenores.

—En Barcelona han ingresado en la cárcel, a disposición del Juzgado, tres individuos detenidos como supuestos autores de haber llevado a la cárcel en una cesta de doble fondo dos pistolas destinadas al recluso Jaime Serrot.

—Noticias de Alcañiz dan por terminadas en toda la región la recolección de la aceituna, que este año ha resultado abundantísima, produciendo una clase de aceite inmejorable, por lo que es solicitado con insistencia en los centros de venta.

Extranjero.—En Alemania han comenzado los trabajos de las nuevas elecciones. En los programas electorales se incluye el proyecto de reforma del Reich.

En estas elecciones tomarán parte electores 2.700.000 más que en la última consulta al Cuerpo electoral, de suerte que el nuevo Parlamento tendrá 46 diputados más.

Conforme a la Constitución, el Gabinete actual permanecerá en funciones hasta las elecciones; pero presentará su dimisión una vez terminado el escrutinio.

—Ayer se ha presentado a la Cámara de Turquía una moción, firmada por 109 diputados, pidiendo que se suprima del Estatuto orgánico de la nación el artículo que dice que la religión turca es la musulmana.

—Un violentísimo incendio ha destruido totalmente, en Karachi, un depósito, en el que se almacenaban 35.000 balas de algodón, causando daños materiales por valor de 750.000 libras esterlinas (cerca de 22 millones de pesetas).

La mercancía destruida pertenecía a varias casas comerciales.

CORRESPONDENCIA

A VARIOS. No podemos contestarles por no dar número clave para dirigir la respuesta o por darlo con letras o signos, que no son sencillamente cifras como tenemos acordado y pedido.

515. Debe estar tranquilo; se le computará esa antigüedad como ingreso, y de consiguiente Derechos pasivos máximos, sin el 5 por 100.

132. Lo hemos dicho ya en la forma que se puede ahora; lo hemos dicho de palabra donde procede con toda energía; se nos ha ofrecido hacerlo pronto y creemos que ya no tardará mucho; es muy lamentable.

243. Conforme con la petición y se hará oportunamente cuando se llegue al Estatuto, pero no procede en la Asamblea, que estará limitada a los cuatro temas propuestos, y quiera Dios que acertemos en ellos.

7.007. Después de las declaraciones hechas, entendemos que son acumulables esos servicios y, por consiguiente, pasando de diez los años de servicios, su viuda o huérfanos tendrán pensión vitalicia. No debe reclamar nada por ahora, sino invocarlo y justificarlo en caso de fallecimiento, que Dios quiera que no llegue en muchos años.

711. Quedó presentada su instancia.

6.795. Hacemos gestiones para que autoricen la asistencia a la Asamblea. Queda usted inscrito. Se remitió su donativo.

606. Se necesita acuerdo del Ayuntamiento, comprometiéndose a proporcionar local y material de instalación, e instancia al Ministro con copia del acuerdo y datos del censo de población y del escolar para demostrar que corresponden dos Escuelas y que son necesarias para atender a la enseñanza.

1.616. Su instancia se entregó oportunamente, pues el expediente todavía no está resuelto y se ha unido al mismo.

366. Ya cobrará, tienen que dar la orden de Hacienda y en seguida libran las cantidades a los Habilitados.

8.676. Por 26 pesetas, le regalaremos 17 pesetas en libros, entre los que puede elegir el «Manual del Maestro». Por los pedidos de libros, abonamos un 20 por 100 en suscripción.

1.914. Vea el Manual del Naturalista preparador, que vale 2 pesetas.

1.212. En el Diccionario de Legislación, también se incluyen en el Manual del Maestro, que está en publicación.

17. Le remito el impreso que le interesa.

1.895. Por lo que decía en su instancia parecía de justicia, pero hay que comprobar las cosas para poder darle una opinión. No conocemos esa disposición.

10.207. Le remito un impreso para que se haga cargo de la Geografía, que será una obra muy completa e interesante. Las sustituciones se solicitan de la Dirección general; puede pedirse una determinada.

Permuta

La desea, por asuntos de familia, Maestra novena categoría, con compañera que ejerza en Escuela unitaria con buenas vías de comunicación, y si puede ser, próximo al mar, en las provincias de Oviedo, Orense o la Coruña. Para informes, dirigirse a doña Dolores Ortiz, Maestra nacional de Poveda (Avila).

1-1

PENSION CAZORLA

Desengaño, 27, 3.º—Madrid

Al lado de Madrid París y del Metro. Viajeros y estables, magníficas habitaciones, trato esmerado, cuarto de baño y ascensor.

Pensión completa, 6 pesetas

1-1 P

Señora Maestra: ¿Qué llevará de nuevo a su Escuela, después de las restringidas

La Maestra.—Una caja de Trabajo Manual de doña María Cantero, que se vende en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, al precio de 6 pesetas, y en la librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13, Sevilla.

1-1

Editorial REUS.—Centro de enseñanzas

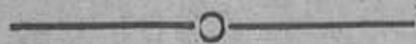
Oposiciones restringidas para el Magisterio

Temas, Ejercicios de dibujo, Clases orales. Preparación por correspondencia. Análisis gramatical.

Preciados, 1.—Madrid.

Imprenta de «El Magisterio Español»

ASAMBLEA PEDAGOGICA 1928



D.

Maestr..... de
provincia de

concorre a la información sobre el tema 4.º y contesta lo que sigue:

1.º ¿Prestan los padres atención a la asistencia escolar y al adelanto de sus hijos?

2.º Recibe de ellos muchas visitas o atenciones o, por el contrario, son indiferentes u hostiles?

3.º ¿Secundan las enseñanzas y consejos del Maestro, o los contrarian y anulan?

4.º Si las contrarian, ¿es por ignorancia, o por hostilidad al Maestro?

5.º ¿Cuál es, en este aspecto, la labor de las autoridades locales?

6.º ¿Halla apoyo en las personas ilustradas o de carrera? (Párrocos, médicos, farmacéuticos, abogados, etc., ect.)

7.º ¿Ha establecido algún medio de estrechar relaciones cordiales con la familia? ¿Cuáles? (Cantinas, Roperos, Amigos de la Escuela, Hojas impresas o autografiadas, proyecciones, etc.) ¿Con qué resultado?

8.º ¿Qué medios considera preferibles para acercar las familias a la Escuela?

9.º ¿Cuáles para aumentar la consideración social del Maestro?

Nota.—Se ruega contestación a todos y se estimará principalmente datos de ensayos practicados, resultados que han tenido y circunstancias que han contribuido a esos resultados.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID